



Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con basen en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.
4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al Formato

5. Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

VILLA GUERRERO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Objeto de Gasto	Importe
TOTAL	272,842,757.00



SERVICIOS PERSONALES	109,982,192.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	47,059,476.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	38,431,983.00
SEGURIDAD SOCIAL	18,760,809.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5,729,924.00
PREVISIONES	-
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,566,502.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,112,535.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	86,500.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,600.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	1,574,810.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	268,425.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,205,529.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,216,361.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	200,916.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	899,826.00
SERVICIOS GENERALES	56,458,457.00
SERVICIOS BÁSICOS	16,183,151.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	14,344,897.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,165,620.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,694,062.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,080,483.00



SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	309,394.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	400,000.00
SERVICIOS OFICIALES	4,742,750.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	10,538,100.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,712,235.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	24,937,235.00
AYUDAS SOCIALES	775,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	-
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
DONATIVOS	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,109,637.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,359,637.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	150,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,520,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	80,000.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
BIENES INMUEBLES	-
ACTIVOS INTANGIBLES	-
INVERSIÓN PÚBLICA	62,013,734.00



OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	45,276,791.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	16,736,943.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	-
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
PARTICIPACIONES	-
APORTACIONES	-
CONVENIOS	-
DEUDA PÚBLICA	-
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
COSTO POR COBERTURAS	-
APOYOS FINANCIEROS	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-